

CITACION

REGIONAL CAUCA

LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL POPAYAN

CITA Y EMPLAZA

Al señor EDILSON EDILBERTO QUELAL GURRUTE, en calidad de Padre de la niña NICOL VALENTINA QUELAL QUILINDO, y/o a quien pueda tener interés en el presente proceso, para que en el término de cinco (5) días hábiles de encontrarse en la ciudad de Popayán, o diez (10) días hábiles de encontrarse en municipio diferente ó treinta (30) días hábiles de encontrarse en el exterior, se presente en la Defensoría de Familia, ubicada en la carrera 17 No. 10-47 oficina 202 de la ciudad de Popayán, con el fin de notificar el auto de apertura No. 007 del primero (1º) de febrero de Dos mil Veintiuno (2021), y realizar las diligencias administrativas pertinentes, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos, en favor de la niña NICOL VALENTINA QUELAL QUILINDO, radicado bajo el SIM número **18468816**.

Se deja constancia de que se surte de este modo la notificación por desconocerse el paradero de quien debe ser notificado, en atención a lo establecido en el ARTÍCULO 5o. de la ley 1878 de 2018, que modifica, el artículo 102 de la Ley 1098 de 2006.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

MAGNOLIA FERNANDA DORADO GIRON (Original firmado)
Defensora de Familia Centro Zonal Popayán
ICBF Regional Cauca
Carrera 17 No.10-47 Oficina 202
Tel. (092) 8313100EXT. 200403
Magnolia.dorado@icbf.gov.co



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Cauca
Centro Zonal Popayán



**El futuro
es de todos**

Gobierno
de Colombia

Fijado el: 4 de mayo de 2021

Desfijar el: 11 de mayo de
2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

PÚBLICA

ICBFColombia

www.icbf.gov.co

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Centro Zonal Popayán
Carrera 7 No. 10-47
Las Américas

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080